



FUNDACIÓN **vida**
sostenible

Política de derechos humanos

Transparencia y responsabilidad social

Junio, 2022



WE SUPPORT

Desde 2005, FVS se ha comprometido con la iniciativa de responsabilidad corporativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción.

Fundación Vida Sostenible

Calle Artistas 26, local 2. 28020 Madrid
+ 34 91 446 18 34 / +34 637 816 260
fundacion@vidasostenible.org
www.vidasostenible.org

Sumario

Presentación

Nuestro compromiso

Nuestro plan de acción

Nuestros principios rectores

Implantación y seguimiento

Desde el inicio de nuestra actividad la Fundación Vida Sostenible se rige por los valores de igualdad, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente y de las personas como fundamento de nuestra adhesión y el respeto a los derechos humanos. El respeto a los derechos humanos se expresa tanto en el objetivo fundacional de alcanzar modos de vida sostenibles para todas las personas como en los medios con que actúa la Fundación.

Nuestro compromiso

Nuestro compromiso con el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial, desde el año 2005, ha impulsado nuestras acciones de defensa y promoción de la protección de los derechos humanos en el ámbito de nuestras actividades y relaciones con todos nuestros grupos de interés.

Esta comunicación pública de respeto y protección de los derechos humanos es la manera efectiva en la que queremos impulsar el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como un eje transversal de estricto cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los 22 Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las organizaciones y los Derechos Humanos; y de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

En este ámbito, desde Fundación Vida Sostenible (FVS), nos comprometemos públicamente a realizar la debida diligencia para identificar cualquier riesgo que atente contra los derechos humanos de las personas que se relacionan con FVS interna y externamente; prevenir posibles vulneraciones y mitigar cualquier abuso, infracción o incumplimiento que se pudiera originar conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a los 22 Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las organizaciones y los Derecho Humanos; y a la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Nuestro plan de acción

Con el fin de identificar, prevenir, mitigar y responder de las consecuencias negativas de nuestras actividades sobre los derechos humanos, en 2021 hemos formado sobre el tema al equipo de trabajo y se han identificado posibles riesgos mediante una consulta de 27 preguntas al equipo. El análisis sobre su percepción de la protección de derechos humanos en FVS nos ha permitido hacer una evaluación y propuesta de Plan de Acción para los próximos dos años.

Dicho plan incluye una serie de acciones internas como la adopción de medidas preventivas, la comunicación por medios digitales de la organización sobre esta política a los grupos de interés con especial énfasis a proveedores y colaboradores, una nueva formación en 2022 sobre derechos humanos y la gestión de protección de datos personales, renovar el Código de conducta e introducir nuevas cláusulas sobre los límites de lo que se puede afirmar en público sobre FVS o firmar como miembro de FVS en campañas, manifiestos y alegaciones. Así como la firma del compromiso por parte de las personas contratadas con la Política de derechos humanos de FVS.

Nuestros principios rectores

Nuestro compromiso con el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos en Fundación Vida Sostenible se materializa bajo los siguientes principios en todos nuestros ámbitos de actuación:

- No participamos en acciones que comprometan los derechos humanos universales reconocidos en la legislación nacional, europea e internacional.
- Exigimos el estricto respeto a los derechos humanos a todo el equipo de trabajo y personas colaboradoras.
- Garantizamos la no discriminación por motivos de género, edad, raza, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra circunstancia susceptible de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.
- Rechazamos el trabajo forzoso en todas sus formas y cualquier abuso de autoridad.
- Rechazamos el trabajo infantil.
- Protegemos la salud física y mental, y la seguridad del equipo de trabajo.
- Garantizamos unas condiciones físicas óptimas para el trabajo.
- Garantizamos una remuneración justa de los trabajadores.
- Garantizamos la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Así como el descanso y la desconexión digital, como estandarte de nuestros valores éticos.
- Respetamos el derecho a la libertad de expresión del equipo de trabajo y personas miembros de la Fundación. Respecto al contenido y diseño de las publicaciones, comunicaciones, etc., seguimos las pautas del Manual de identidad y la línea editorial de FVS.
- Respetamos los derechos de las comunidades locales, su cultura y modo de hacer, con especial atención a los grupos vulnerables relacionados a los proyectos de intervención en la naturaleza. Así como, impulsando iniciativas de protección, conservación y promoción de la biodiversidad.
- Rechazamos la corrupción en todas sus formas: privilegios, sobornos y extorsión.
- Disponemos de mecanismos de denuncia y reclamación para atender posibles casos de vulneración de los derechos humanos ocasionados con nuestras actividades interna y externamente.
- Reconocemos la libertad de afiliación y asociación de las personas trabajadoras.
- Velamos por la confidencialidad y el derecho a la intimidad de todas las personas con las que interactuamos y utilizamos los datos personales estrictamente como se indica en la aceptación del consentimiento y en riguroso cumplimiento de la ley de protección de datos personales.

Implantación y seguimiento

Este documento representa el compromiso público de la Fundación Vida Sostenible con la protección, respeto y promoción de los derechos humanos. Con el fin de aplicar los compromisos recogidos en este documento FVS hace un seguimiento de su desempeño de acuerdo a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. El seguimiento del mismo se pone en práctica mediante el Informe de Progreso de la Red del Pacto Mundial de las Naciones Unidas que se elabora cada dos años, venciendo el actual en 2023, y que también se refleja en las memorias de actividades anuales a partir del año 2021.

Esta Política ha sido aprobada por el Patronato de la Fundación Vida Sostenible el 15 de junio de 2022.